**ANEXO I. MODELO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN/ RENOVACIÓN DE VOCALÍAS DE LAS COMISIONES**

COMISIÓN CLÍNICAS / COMISIÓN ...

CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DE VOCALÍAS

Las Comisiones Clínicas son una de las estructuras de participación de los profesionales del hospital en la mejora constante de la calidad y surgen del reconocimiento de que la mejora de la calidad en la asistencia sanitaria prestada depende de la implicación de quien la realiza directamente / La Comisión ... es un órgano participativo de carácter asesor, formada por profesionales del hospital y cuya función principal es promover la mejora continua de la prestación sanitaria para garantizar una asistencia continuada, integral, personalizada y de calidad a los ciudadanos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones Asistenciales “Las Comisiones se someterán al proceso de renovación de sus vocalías cada dos años en al menos un 50% si las nuevas candidaturas lo permiten. La CCCA lo pondrá en conocimiento de las Juntas Facultativa y de Enfermería y se procederá a la publicación de la convocatoria elaborada a tal efecto. A esta convocatoria podrán presentarse las personas que ostenten las vocalías salientes”.

Por ello, se informa a todos los profesionales del hospital interesados en participar en las Comisiones que el plazo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el \_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_

La misión de cada una de las Comisiones Clínicas viene recogida en el Plan Funcional, documento que contempla, entre otros aspectos, el Estatuto del Comisionado y los Reglamentos de Funcionamiento. La misión establecida para cada una de ellas son las siguientes:

• Comisión de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_:

o (…)

Las personas interesadas presentarán su solicitud, incluidas las personas que ostenten las vocalías actuales de las Comisiones Clínicas, de acuerdo con el formato adjunto, en la secretaría de la Dirección Médica o de la Dirección de Enfermería dentro del plazo reflejado en la convocatoria.

La selección de vocalías de las Comisiones se realizará, entre las candidaturas presentadas, por la CCCA una vez constituida.

Córdoba, \_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo: Fdo:

Director/a Médico/a Director/a de Enfermería